

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A GESTOR/A DE ENSAYOS CLÍNICOS PARA LA FUNDACIÓN PARA LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO PUERTA DE HIERRO-MAJADAHONDA

La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro, convoca una plaza de gestor/a de ensayos clínicos, con categoría profesional de titulado medio del Grupo Profesional III para el área 3.

Este contrato se realiza con cargo a la ayuda/proyecto “Proyecto para la gestión integral y la optimización del proceso de contratación de ensayos clínicos y estudios observacionales en la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro”, con número de expediente 0010100012.

ÁMBITO DE TRABAJO Y ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Las actividades a desarrollar serán en La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro

TAREAS/FUNCIONES A REALIZAR:

- Negociación y tramitación con los Promotores / CROs, de contratos y memorias económicas de Ensayos Clínicos, Estudios Observacionales y Proyectos de Investigación.
- Gestión de firmas en el centro (Investigador Principal, Fundación y Hospital)
- Emisión y seguimiento de las facturas asociados a los gastos de gestión de los
- contratos tramitados.
- Interlocución con los Servicios Implicados en el desarrollo de los EECC para plasmar su colaboración en el contrato y memoria económica de los mismos.
- Gestión de las solicitudes de auto-contratación ante el Protectorado de Fundaciones de la Comunidad de Madrid.
- Emisión y envío de los informes económicos y de movimientos de las cuentas de los Investigadores principales.
- Gestión de pagos a colaboradores y documentación asociada a los mismos

REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

Imprescindibles:

- Título de grado en Ciencias de la Salud

OTROS MÉRITOS A VALORAR

- Se valorará tener Master de ensayos clínicos
- Se valorará tener certificado de Buenas Prácticas Clínicas
- Se valorará nivel de inglés B1 o equivalente
- Se valorará tener experiencia mínimo de 6 meses en puesto similar
- Se valorará tener experiencia en gestión de Investigación
- Se valorará experiencia en entorno hospitalario
- Se valorará experiencia en Fundanet

DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato está sujeta a:

- a) La finalización o extinción del proyecto o fase/ paquete de trabajo al que el contrato está ligado.
- b) La finalización o terminación de los recursos económicos adscritos a dicho proyecto.
- c) La terminación o extinción de la línea de financiación específica asignada a la contratación de personal dentro de dicho proyecto.

RETRIBUCIÓN

- La retribución salarial será la establecida en el Convenio Colectivo del Grupo de Empresas de las Fundaciones de Investigación Biomédicas de las II.SS. del Sermas

DEDICACIÓN

- La dedicación será en jornada completa y no se podrá participar en otro proyecto.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Los interesados deberán enviar e-mail dirigido a la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro Majadahonda a la siguiente dirección: recursoshumanos@idiphim.org o escrito por correo postal a: C/ Joaquín Rodrigo, 2, Edificio Laboratorios, planta baja, 28222 Majadahonda, Madrid.

Convocatoria publicada en el portal de la Comunidad de Madrid: https://mcyt.educa.madrid.org/empleo/inscripcionDemandaProfesional/mostrar_oferta.asp?codigo=49143

En el asunto del e-mail o en el sobre postal se indicará la referencia “Convocatoria de contratación Ref.2023-32”.

La fecha límite para la presentación de solicitudes será el 2 de junio de 2023, a las 15:00 horas.

La presentación de la solicitud implica la aceptación de las bases de la convocatoria.

PROCESO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

Las solicitudes que cumplan los requisitos y estén dentro del plazo de la convocatoria serán examinadas por una comisión de evaluación compuesta por tres miembros (un presidente y dos vocales), que deben tener, al menos, la misma titulación que la requerida en la convocatoria. Uno de los vocales podrá ser sustituido por personal de RRHH, si así lo considera el IP.

Siguiendo la recomendación de actuación del Plan de Igualdad, la participación en los tribunales debe ser equilibrada entre hombres y mujeres, en la medida de lo posible y sus miembros seguirán las recomendaciones y medidas contenidas en dicho Plan para reducir el impacto de género, habiendo recibido la formación adecuada para su aplicación.

Se valorará el Currículum Vitae junto a los méritos antes indicados. Solo se admiten a trámite los candidatos que cumplan los requisitos mínimos establecidos en la convocatoria.

El sistema selectivo constará de las siguientes fases:

➤ **Fase A- Valoración de Méritos (máximo 60 puntos):**

La puntuación máxima que se podrá otorgar por la valoración de los distintos méritos será de 60 puntos, que vendrá dada por la suma de la puntuación obtenida en cada uno de los apartados:

- Formación: Hasta un máximo de 25 puntos
- Experiencia: Hasta un máximo de 25 puntos
- Requisitos Específicos: Hasta un máximo de 10 puntos.

El órgano de selección podrá recabar de los interesados las aclaraciones que considere oportunas sobre los méritos alegados.

Los méritos alegados deberán poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y deberán estar oportunamente documentados para poder ser valorados en caso de considerarse necesario

Para superar la fase A, y pasar a la Fase B de entrevistas, será necesario obtener una valoración igual o superior a 30 puntos.

➤ **Fase B de Valoración de Aptitudes y entrevista. (máximo 40 puntos):** La entrevista versará sobre cualquier aspecto relacionado con el currículum del aspirante y puesto a desempeñar.

Para superar la fase B, será necesario obtener una valoración igual o superior a 20 puntos.

Finalizado el plazo de admisión de solicitudes se hará pública la relación provisional de aspirantes admitidos en la Fase A y que pasen a la Fase B de entrevista, mediante la publicación del correspondiente listado en la página web de la FIBHUPH: <https://investigacionpuertadehierro.com/empleo-y-formacion/>. Una vez realizadas las

entrevistas, se publicará en el mismo medio la resolución definitiva del candidato seleccionado.

Se establece un periodo de 5 días naturales para la presentación de alegaciones de los candidatos. Este plazo no se aplicará en el caso de que solo se presente un candidato a la convocatoria.

La plaza puede quedar vacante en caso de que los candidatos presentados no cumplan los requisitos solicitados en la presente convocatoria.

En el caso de incidencias, la comisión de evaluación elevará al Patronato los resultados de la evaluación y la propuesta de resolución.

PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos de que sus datos serán tratados, conforme a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales y Reglamento UE 679/2016, y serán incorporados en el sistema de tratamiento "RRHH- selección de personal".

El responsable del tratamiento de sus datos es la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda, sita en la calle Joaquín Rodrigo nº 2, Edificio Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

La finalidad del tratamiento de sus datos es la gestión de datos personales de los candidatos participantes en el proceso de selección de personal. Sus datos se conservarán mientras se desarrolle el proceso de selección y una vez finalizado pasarán a ser eliminados de forma segura.

La base legal que legitima el tratamiento de sus datos reside en el consentimiento que usted ha prestado en el momento de incorporarse al proceso de selección de personal, de manera libre inequívoca y específica. Usted tendrá derecho a retirar su consentimiento en cualquier momento, de la misma manera que lo prestó, sin que ello afecte a la licitud de tratamiento previo a su retirada.

Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en La Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario Puerta de Hierro-Majadahonda estamos tratando sus datos personales y podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación o supresión,

limitación de su tratamiento, oposición, portabilidad, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.

Podrá ejercitar sus derechos a través del correo electrónico recursoshumanos@idiphim.org o escribiendo a la siguiente dirección: Joaquín Rodrigo nº 2, Edificio Laboratorio, planta Baja, 28222 Majadahonda-Madrid.

SEGUIMIENTO

El seguimiento científico se realizará mediante las memorias correspondientes periódica y/o final que se presentarán anualmente y al finalizar el contrato.

Los candidatos que participen en este proceso de selección aceptan todos los términos de esta convocatoria.

En Majadahonda, a 19 de mayo de 2023

Fdo. Fernando Neira Álvarez

Director

La firma consta en el documento original